



ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, N° 171 de fecha 06 de septiembre de 2024, las Bases reguladoras de la creación de una **BOLSA DE EMPLEO DE CUIDADORES PROFESIONALES**, correspondiente al **Plan Corresponsable**, de carácter temporal en el Ayuntamiento de Miguel Esteban. (Toledo).

REQUISITOS:

- a) Poseer nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión de la titulación de certificado escolar, Título de ESO o equivalente. O también de alguna de las siguientes titulaciones: - **Técnico/a Superior en Educación infantil**, - **Técnico/a Superior en Animación Sociocultural y Turística**, - **Monitores/as de ocio y tiempo libre**.
- d) Disponibilidad en horario de mañana, tarde y fin de semana.

DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del DNI/NIE.
- Fotocopia de la titulación académica exigida.
- Fotocopia de los cursos.
- Fotocopia de los contratos junto con el certificado de vida laboral o fotocopia de los certificados de empresa de los servicios prestados.
- Fotocopia del resguardo del pago de la tasa en Globalcaja.

PLAZO DE SOLICITUDES: Será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las Bases en el BOP, (06/09/2024), del **10/09/2024 hasta el 23/09/2024**, ambos inclusive.

Las Bases podrán consultarse en la sede electrónica <http://miguellesteban.sedelectronica.es> y tablón de anuncios de la Corporación, además página Web www.miguellesteban.es.

Documento firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Miguel Esteban

Plaza de los Mártires, 1, (Miguel Esteban). 45830 (Toledo). Tfno. 925172361. Fax: 925567388

